

I Convocatoria de Ayudas a la Enseñanza Práctica dirigidas a estudiantes de Másteres Oficiales y Programas de Doctorado de la UGR

CEI BioTic Granada

1. Objetivos

Dentro de la línea estratégica de la mejora docente y adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, y como parte de su apuesta por la internacionalización y la creación de alianzas y redes, el CEI BioTic Granada, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y de Grado y Posgrado, abre la siguiente convocatoria financiada con los fondos de CEI BioTic que tiene como objetivos principales:

- Mejorar los resultados académicos y científicos de la formación de los estudiantes de master y doctorado de la UGR.
- Conseguir un incremento de la colaboración entre los agregados tanto nacionales como internacionales del CEI BioTic y la comunidad universitaria.
- Impulsar nuevas iniciativas, redes y proyectos compartidos de la UGR a nivel internacional.
- Incentivar la actividad científica de jóvenes investigadores y promocionarla a nivel mundial.
- Promover la empleabilidad para los estudiantes de posgrado.

La convocatoria actual ofrece la oportunidad de que el estudiante pueda desarrollar un período de prácticas tanto en entidades y organismos ubicados en territorio nacional como en el extranjero.

Las modalidades de ayudas son:

A) Plan de Prácticas Nacionales

Ayudas destinadas a la realización de prácticas en entidades, organismos o empresas ubicados en territorio nacional.

Hasta un 25% de las ayudas en esta modalidad será para estudiantes con discapacidad (con un nivel de reconocimiento mínimo del 33%).

B) Plan de Prácticas Internacionales

Ayudas destinadas a la realización de prácticas en entidades, organismos o empresas ubicados en el extranjero.

Hasta un 25% de las ayudas en esta modalidad será para estudiantes con discapacidad (con un nivel de reconocimiento mínimo del 33%).

- Las diferentes modalidades de ayudas son excluyentes entre si.

2. Requisitos a cumplir necesariamente por los solicitantes de cualquiera de las modalidades:

- Acreditar estar matriculado en un programa de máster oficial o de doctorado de la UGR.
- Acreditar que la entidad, organismo o empresa sea agregada del CEI.
- Presentar un plan de trabajo, según la ayuda a la que se opte, que detalle las actividades a realizar. Este Plan debe estar avalado por el coordinador del programa de la UGR en el que esté matriculado y por un tutor de dicho programa que se comprometa con el asesoramiento y tutorización de dicho trabajo.
- Presentar escrito de adhesión al proyecto del centro nacional o internacional, empresa o institución de acogida especificando las tareas y compromisos que asume en el proyecto e indicando una persona responsable de la tutorización.
- Acreditación del grado de minusvalía, cuando se opte a este tipo de ayuda.

3. Formalización de solicitudes

Plazo de presentación de solicitudes: desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el 1 de marzo de 2013.

Antes de formalizar la solicitud y enviar cualquier documento, el estudiante debe haber sido aceptado por una empresa u organismo público para realizar las prácticas.

La solicitud se realizará registrándose en la aplicación ICARO en la web del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas del Vicerrectorado de Estudiantes. Una vez formalizado este trámite el estudiante deberá enviar(especificando en el asunto I Convocatoria de Ayudas a la Enseñanza Práctica dirigidas a estudiantes de Máster Oficial y Programas de Doctorado de la UGR CEI BioTic Granada) al e-mail emmingerance@ugr.es la siguiente información:

1. Título del proyecto de prácticas.
2. Nombre del estudiante investigador, programa al que pertenece.
3. Tutor responsable, categoría profesional, departamento o centro al que se pertenezca de la UGR.
4. Nombre de la persona encargada de la práctica en la Institución de acogida, y sus datos de contacto.

Se deberá adjuntar también un archivo zip con los siguientes documentos por separado (con un tamaño menor de 3 Mb en total):

- PDF- Currículo Vitae de los tutores (UGR e Institución de acogida). Resumen 5 páginas máximo de las aportaciones de los 5 últimos años.
- PDF- Currículo Vitae del estudiante (resumen 3 páginas máximo) y copia de expediente académico.
- PDF- Escrito de la institución de acogida donde se exprese claramente el compromiso asumido en el proyecto. Deberá establecerse el alcance y tipo de tareas o hitos del proyecto.
- PDF- Plan de Trabajo a desarrollar de 1000 palabras como máximo, que incluya las siguientes secciones: planteamiento previo, objetivos, competencias a desarrollar, resultados esperados, programación temporal, y otros datos que considere relevantes.
- PDF- Acreditación documental de los requisitos del apartado 2.

El incumplimiento de estas especificaciones es motivo de exclusión.

Toda esta información deberá imprimirse y presentarse en Registro a la atención del Director Técnico del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas. Como Registro válido se entiende el Registro de cualquier Centro (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias), el Registro General de la UGR o cualquiera de los lugares previstos en el art.38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

4. Evaluación

Las solicitudes serán evaluadas por una comisión, que podrá recurrir a la ayuda de evaluadores externos, y compuesta por:

- Vicerrectora de Estudiantes o persona en quien delegue.
- Coordinador del CEI BioTic o persona en quien delegue.
- Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado o persona en quien delegue.
- Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo o persona en quien delegue.
- Un representante de las áreas estratégicas del CEI BioTic Granada

Los criterios de evaluación son:

Criterio	Ponderación
1. Currículum vitae del estudiante	30%
2. Currículum de los tutores	20%
3. Calidad de la propuesta y adecuación a los objetivos del CEI BioTic Granada	30%
4. Institución receptora y compromiso.	20%

Financiación

El CEI BioTic pone a disposición de esta convocatoria 100.000 euros distribuidos entre las modalidades:

A) Plan de Prácticas Nacionales

Dotación única de hasta 1.000€ por un período de entre uno y tres meses.

En caso de discapacidad, dotación única de hasta 1.500€ por un período de entre uno y tres meses.

B) Plan de Prácticas Internacionales

Dotación única de hasta 3.000€ por un período de entre uno y tres meses.

En caso de discapacidad, dotación única de hasta 4.000€ por un período de entre uno y tres meses. En este caso sólo se concederán dos ayudas.

La ejecución de los gastos presupuestados se realizará por la Universidad de Granada quien suscribirá un seguro por cada persona beneficiaria que cubra asistencia sanitaria, accidentes y responsabilidad civil.

El importe de la ayuda se hará efectivo aproximadamente 45 días después del inicio de la práctica y habiendo presentado documento acreditativo expedido por la entidad de acogida de aceptación del alumno en las prácticas. Se le ingresará inicialmente el 80%, y el 20% restante se hará efectivo al finalizar la estancia, previa presentación de un informe final ratificado por el tutor.

Características de la ejecución de las ayudas recibidas:

1. Plazo de ejecución: los proyectos concedidos se ejecutarán hasta el 30 de septiembre de 2013.

Obligaciones de los beneficiarios

- Enviar documento de aceptación de la entidad de acogida una vez incorporada(o) a la misma. Este documento debidamente cumplimentado y firmado es necesario para autorizar al pago de la primera parte de la ayuda.
- Entregar un informe final del trabajo realizado donde se refleje el desarrollo y cumplimiento del plan de trabajo presentado en la solicitud inicial al regreso de la estancia. Este documento debidamente firmado por los respectivos tutores será necesario para autorizar el ingreso de la parte final de la ayuda.